

PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN

2004 - 2010

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
CHIHUAHUA



CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN INTEGRANTES

José Reyes Baeza Terrazas
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y Presidente del Consejo

Lic. Fernando Rodríguez Moreno
Secretario General de Gobierno y Vicepresidente del Consejo

Lic. Francisco Rodríguez Pérez
Coordinador General del Consejo

Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez
Secretaria de Educación y Cultura

Arq. Carlos Carrera Robles
Secretario de Fomento Social

Lic. Armando Muñiz Cardona
Secretario de Finanzas

C.P. Ildefonso Sepúlveda Márquez
Secretario de Administración

C.P. Felipe Terrazas Cazares
Secretario de la Contraloría

Lic. Cristian Rodallegas Hinojosa
Secretario de Planeación y Evaluación

Lic. Víctor Valencia de los Santos
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. Oscar Villalobos Chávez
Secretario de Desarrollo Municipal

Lic. Claudia Garza de Baeza
Presidenta del Sistema Estatal del DIF

C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza
Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Felipe Fornelli Lafón
Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Í N D I C E

	Pág.
Presentación	4
Diagnóstico Demográfico	5
I Magnitud y el Crecimiento de la Población	5
II Mortalidad y Esperanza de Vida	6
III Fecundidad	7
IV Nupcialidad	8
V Composición por Edad de la Población	9
VI Tercera Edad	10
VII Población Indígena	11
VIII Migración	11
IX Marginación	12
X Proyecciones de Población y Metas Demográficas	14
XI Proyecciones de la Población Total por Municipio 2004 - 2010	15
Retos Prioritarios de la Política de Población	17
Objetivos de la Política de Población	20
Estrategias Generales para Enfrentar los Retos Demográficos	21
Programas del Consejo Estatal de Población	22
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
1 Población y Desarrollo	23
2 Educación y Comunicación en Población	25
3 Planificación Familiar y Salud Reproductiva	28
4 Atención a las Comunidades Chihuahuenses en el Extranjero	30
5 Mejorar la Condición de la Mujer	32
6 Fortalecimiento y Consolidación del Consejo Estatal de Población	34

PRESENTACIÓN

La política de población, desde su origen, ha sido concebida como parte inherente y esencial de la política de desarrollo y como un renglón fundamental de la política social. La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, en su Artículo 3 define la planeación del desarrollo como “la ordenación racional y sistemática de las acciones de las diversas instancias de gobierno con la participación de los sectores social y privado, a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de su población”.

Al paso del tiempo, nuestro estado se ha sensibilizado de las implicaciones y consecuencias económicas y sociales de corto, mediano y largo plazos que se derivaban del tamaño, la dinámica, la estructura y la distribución territorial de la población, de ello deriva que la política de población sea imprescindible en los procesos de desarrollo.

El Consejo Estatal de Población tiene como misión el promover y ejecutar acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento, el volumen, la estructura y la distribución de la población, dentro del estado, sean acordes con el Programa Nacional de Población, con los programas regionales de población y con el Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de elevar la calidad de vida y responder a las necesidades de la dinámica demográfica estatal.

En el entorno actual, es necesario establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la Política de Población en la entidad con pleno respeto a los derechos humanos, a través de la generación y difusión de los conocimientos que hagan conciencia de las causas que originan los problemas demográficos y la importancia y trascendencia de las acciones que a través de la educación en población y la información motiven cambios de actitudes libres y responsables en todos los habitantes.

El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 señala que la complejidad demográfica del país y las condiciones poblacionales propias del Estado de Chihuahua constituyen sin duda un conjunto de realidades humanas que deben ser puestas en la base de una planeación racional, realista y eficaz.

La gran riqueza de Chihuahua reside en su población y por eso, se plantea como máxima prioridad integrar los criterios demográficos en el ámbito de la planeación pública, social y privada que permitan avanzar hacia una sociedad sin rezagos, con oportunidades para todos y en la que la justicia social sea la parte distintiva.

I. MAGNITUD Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

La población del Estado de Chihuahua asciende - según estimaciones para mediados de 2004 - a 3, 373,391 habitantes, de los cuales 1, 666,591 son mujeres y 1, 706,800 son hombres. Se estima también que, durante ese año ocurrieron alrededor de 63,329 nacimientos y cerca de 13,725 defunciones; ello implica un incremento anual de 49,604 chihuahuenses, lo que significa una tasa de crecimiento natural anual de 1.47%. El saldo neto migratorio es positivo con una tasa de crecimiento social de 0.30%; lo que se refleja en una tasa de crecimiento total del orden de 1.77%.

En el 2004, el Estado de Chihuahua se ubica en el décimo primer lugar entre las entidades federativas más pobladas del país y representa el 3.2% de la población nacional. A principios del siglo XX, el estado tenía 328 mil habitantes. Este monto se elevó notablemente en los siguientes cincuenta años hasta alcanzar 846 mil habitantes en 1950. En los decenios posteriores los incrementos han sido significativos: el número de habitantes aumentó de 1.23 millones de personas en 1960 a 1.61 millones en 1970, 2.0 en 1980, 2.44 millones en 1990 y 3.05 millones de habitantes de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), correspondiente al año 2000.

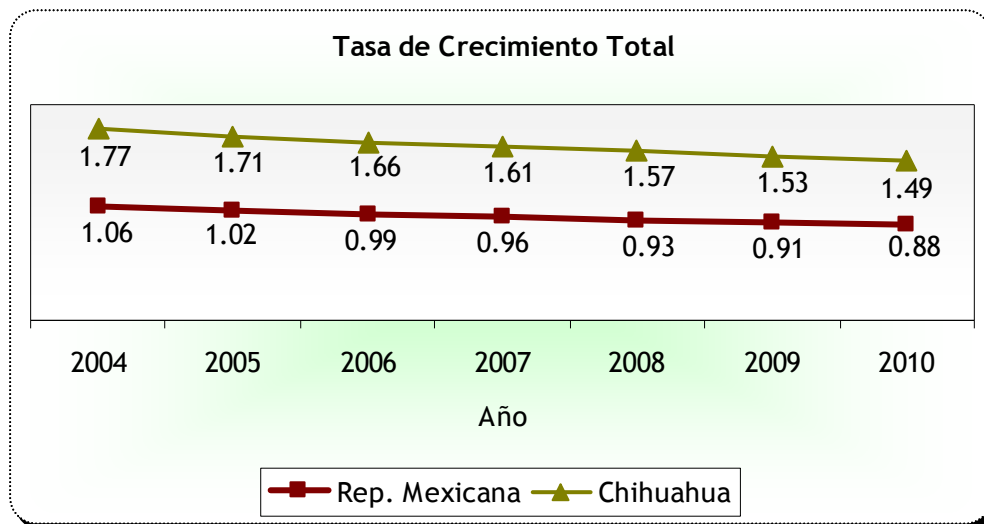
Los cambios demográficos de las últimas décadas trajeron consigo transformaciones significativas en la estructura poblacional. Hoy, el grupo mayoritario es el de jóvenes de 15 a 34 años, que comprende el 36% de la población, representando una fuerza productiva de alto potencial, pero también un gran compromiso frente a la creciente demanda de espacios de educación media y superior, deportivos, para la recreación y la cultura, pero sobre todo de empleos remunerados.

Los otros grandes grupos, los niños y jóvenes menores de 15 años y la población adulta mayor de 34 años, también presentan condiciones especiales que hay que atender. En el caso de los niños, deben procurarse las condiciones para que crezcan y se desarrollen en un ambiente sano y de protección, garantizando su acceso pleno a la educación, la salud y la recreación en un marco de respeto pleno a los derechos universales de la infancia. Igualmente, en el caso de la población mayor de 34 años, es necesario generar condiciones generales de bienestar que incluyan a este grupo de población y que garanticen su desarrollo en un ambiente de oportunidades propias para su progreso.

No obstante estos importantes incrementos en el número de habitantes, la tasa de crecimiento total de Chihuahua se espera disminuya a 1.49% a mediados del 2010, nivel todavía superior a la media nacional de 0.88% para ese año. A su vez, las tendencias recientes de la mortalidad y la fecundidad determinan no sólo el

crecimiento de la población sino también marcan cambios en su composición por edades.

Por un lado, la disminución de la mortalidad origina un progresivo aumento del tiempo de vida promedio, reflejada en la pirámide de la población por un número cada vez mayor de personas que alcanzan las edades adultas y las que corresponden a la tercera edad. Por otro lado, la disminución de la fecundidad se traduce en un estrechamiento de la base de la pirámide poblacional, puesto que, a medida que este proceso se profundiza, las cohortes anuales de nacimientos tienden a ser cada vez más reducidas.



Fuente: COESPO con base en indicadores de Proyecciones de Población, CONAPO, 2004.

II. MORTALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA

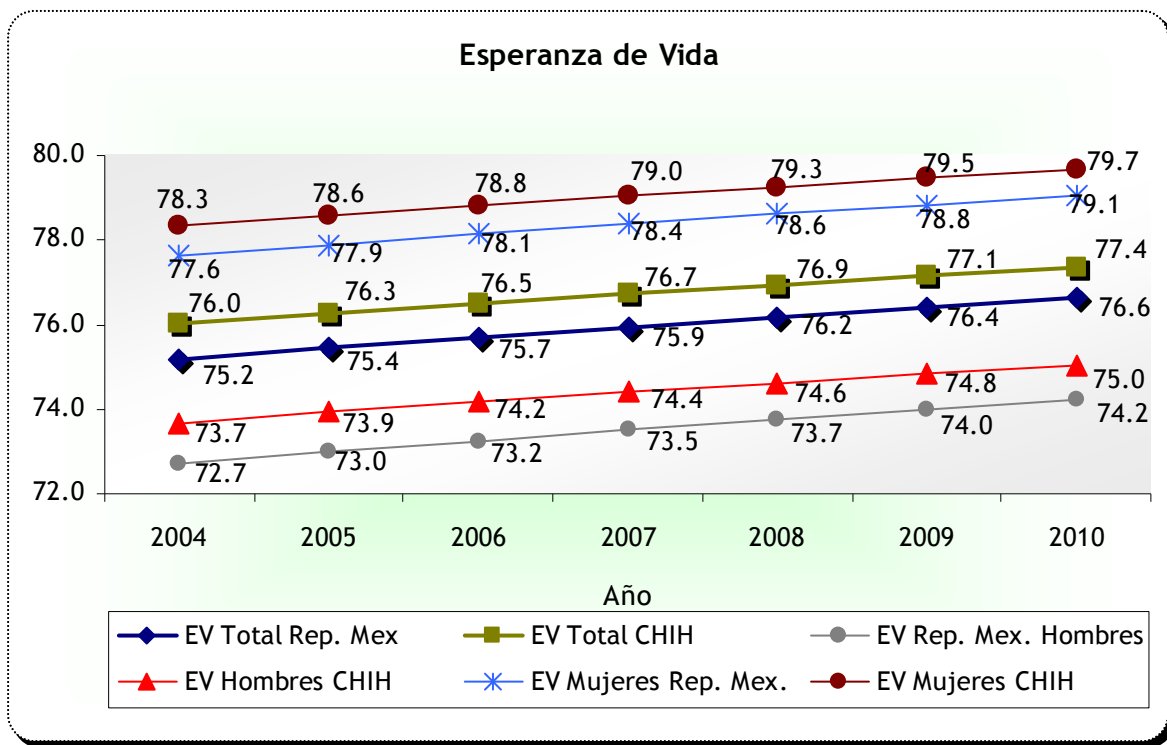
La esperanza de vida al nacimiento para la población de Chihuahua en el año 2004 era de 76.01 años (73.67 años para los hombres y 78.35 años para las mujeres). Este nivel representa un incremento de 7 años respecto de los 67.8 años de vida media que se tenía a principios de los años 80' y ocupa un lugar intermedio entre las entidades federativas. En el ámbito nacional, en el año 2004, la esperanza de vida promedio era de 75.2 años, inferior a la presentada en nuestra entidad.

La mortalidad infantil en el estado ha disminuido de manera significativa en el pasado reciente: de 39.0 defunciones por cada mil nacimientos a principios de los años 80', a 21.0 para 1999 y 16.9 para el 2004. Esta última tasa es la décimo segunda menor entre las entidades federativas y es inferior a la media nacional que es de 19.7 por cada mil nacimientos.

La sobrevivencia y la salud constituyen una aspiración fundamental de toda sociedad. El mejoramiento de la salud eleva el bienestar de la población y genera

Consejo Estatal de Población

un círculo virtuoso entre la salud y el despliegue de las capacidades y potencialidades de los individuos. Uno de los mayores logros del México contemporáneo, ha sido la reducción significativa de los niveles de mortalidad.



Fuente: COESPO con base en indicadores de Proyecciones de Población, CONAPO, 2004.

III. FECUNDIDAD

La fecundidad ha sido el principal determinante del cambio demográfico del país durante las últimas tres décadas, lapso en el que la tasa global de fecundidad disminuyó considerablemente de 7 a 2.4 hijos por mujer.

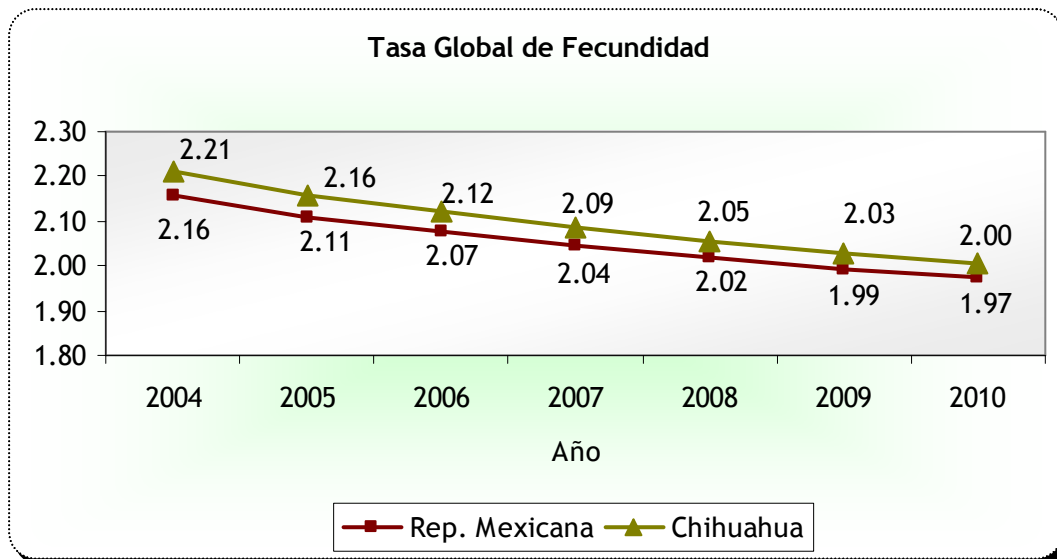
La tasa global de fecundidad (TGF) de Chihuahua ha disminuido progresivamente de 3.26 hijos por mujer en 1987 a 2.48 hijos en 1996, a 2.46 hijos en 2000 y se proyectó a mediados del 2004 una disminución a 2.21 hijos. El nivel de la fecundidad en el estado es ligeramente superior a la media nacional de 2.16 hijos.

La edad de las madres al nacimiento de los hijos es un factor de riesgo para la salud de ellas y del recién nacido; de los 77,914 nacimientos registrados en el año 2003, 14,306 fueron de madres que tenían entre 15 y 19 años de edad y 6,394 de madres que contaban con más de 35 años. La combinación de estas cifras representa un poco más de la cuarta parte (26%) de los partos, los cuales ocurren en las etapas más tempranas y tardías de la vida fértil, que es cuando aumenta la morbilidad y la mortalidad materna e infantil.

Ahora bien, el peso relativo de la fecundidad adolescente en la fecundidad total es más elevado en los grupos de menor escolaridad y en las áreas rurales. Así, las mujeres menores de 20 años con condiciones socioeconómicas desfavorables, son quienes más frecuentemente experimentan las repercusiones negativas de un embarazo temprano.

También se identifica que cuando más temprana es la edad de una mujer al momento de su primer embarazo, mayor es la ocurrencia de embarazos fuera del matrimonio. Esto repercute en el hecho de que estas mujeres, deben, en buena parte de los casos, afrontar solas las responsabilidades de manutención y la crianza de los hijos, lo que propicia la reproducción intergeneracional de condiciones de desventajas socioeconómicas.

La educación de la mujer constituye el factor más estrechamente relacionado con la baja en la mortalidad infantil y con una reducida fecundidad, factores ambos que reflejan una alta valoración de los padres a los hijos, no de su cantidad sino de sus condiciones de vida y de su bienestar. La educación de la mujer repercute no sólo en su propio provecho, sino también en el de su familia, pues contribuye a romper el círculo entre generaciones de la pobreza, aumenta las posibilidades de que los hijos sean libremente deseados y reciban un mejor cuidado, educación, salud y bienestar en general.



Fuente: COESPO con base en indicadores de Proyecciones de Población, CONAPO, 2004.

IV. NUPCIALIDAD

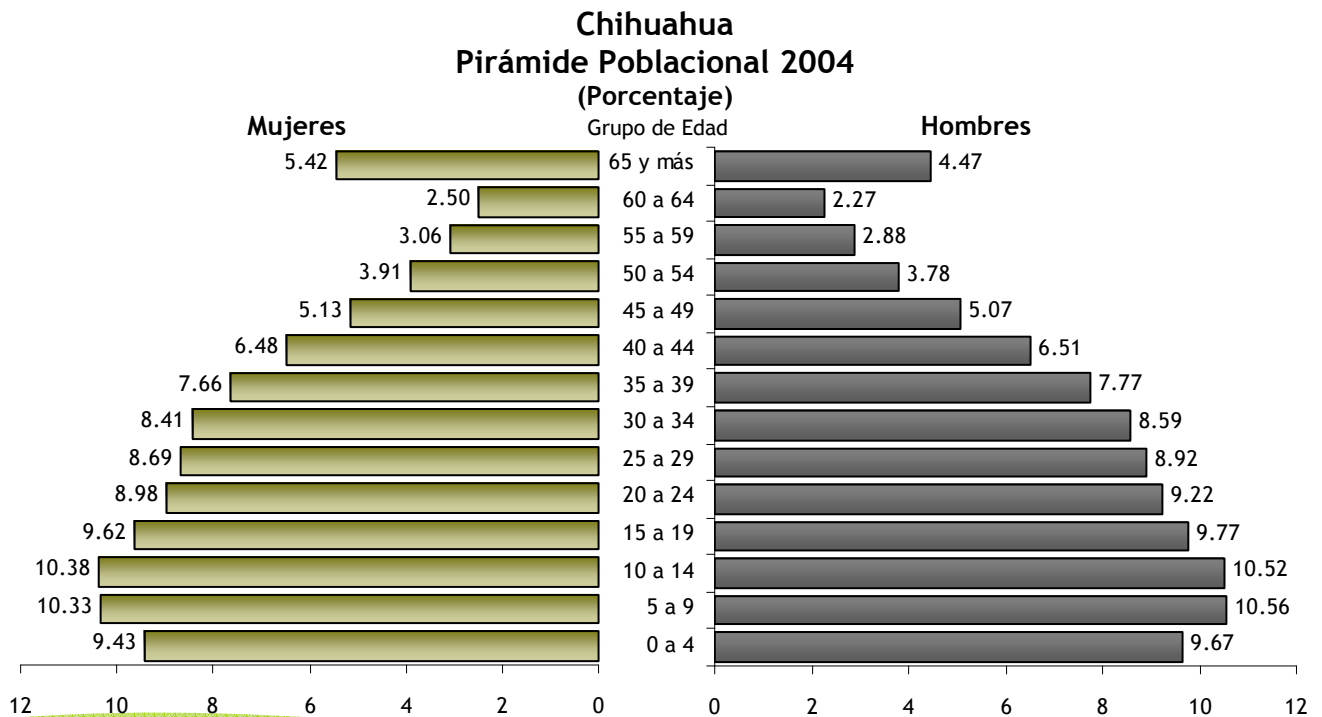
En los últimos años se ha observado una disminución gradual en el número de matrimonios en la entidad; de este modo, mientras que en el año 2001 se registraron 20,054 matrimonios, para el 2003 el número registrado fue de 16,954

matrimonios. Los grupos de edad de los contrayentes que más peso han tenido en la estadística de nupcialidad, han sido aquellos entre los 20 y 24, y los 25 y 29 años de edad. Por otro lado, es importante destacar que en la actualidad se registra un considerable aumento de matrimonios entre la población joven entre 15 y 19 años.

Por lo que se refiere a los divorcios registrados, se presenta un aumento constante en la tasa de divorcios en el estado. Para el año 1995, la tasa registrada era de 135.9 divorcios por cada 1,000 matrimonios, mientras que para el año 2003 alcanzó niveles de 266.6 divorcios por cada mil matrimonios, la cual es una de las más altas a nivel nacional. Lo anterior, es un indicador que implica reforzar los esfuerzos interinstitucionales que promuevan la familia como el mejor espacio de desarrollo de los individuos. Las entidades públicas deberán jugar un papel cada vez más importante que redunde en la definición de acciones conjuntas con la sociedad que consoliden a los matrimonios chihuahuenses y propicien actitudes responsables en los contrayentes.

V. COMPOSICIÓN POR EDAD DE LA POBLACIÓN

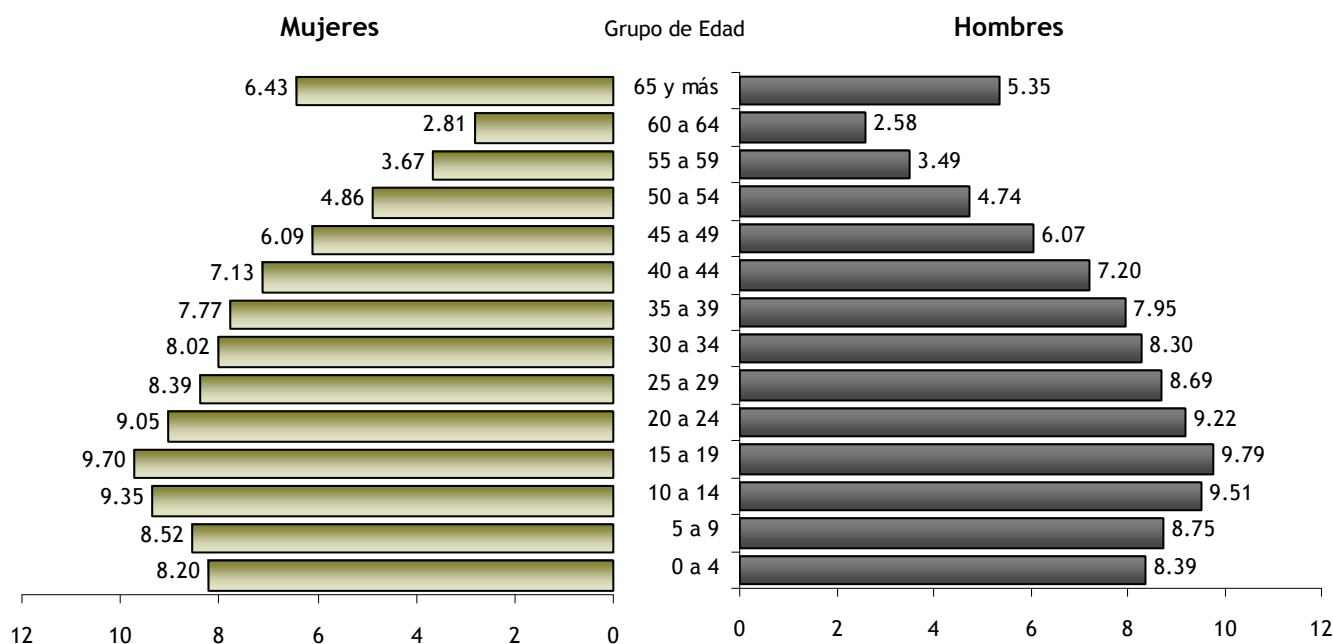
Las tendencias recientes de la mortalidad y la fecundidad determinan no sólo el crecimiento de la población sino también marcan cambios en su composición por edades. Por un lado, la disminución de la mortalidad origina un progresivo aumento de la esperanza de vida, reflejada en la pirámide de la población con un número cada vez mayor de personas que llegan con vida hasta las edades adultas.



Fuente: COESPO con base en indicadores de Proyecciones de Población, CONAPO, 2004.

Por otro lado, la disminución de la fecundidad se traduce en un estrechamiento de la base de la pirámide, puesto que, a medida que este proceso se profundiza, las cohortes anuales de nacimientos tienden a ser cada vez más reducidas. Ambos fenómenos conducen a un proceso gradual de envejecimiento de la población, caracterizado por una menor proporción de niños y jóvenes, así como un paulatino aumento del peso relativo de las personas en edades adultas y avanzadas.

Chihuahua Pirámide Poblacional 2010 (Porcentaje)



Fuente: COESPO con base en indicadores de Proyecciones de Población, CONAPO, 2004.

VI. TERCERA EDAD

El crecimiento de la población de la tercera edad es inédito en la historia demográfica del país y de Chihuahua. El grupo de población de 60 años y más, representó en el año 2004 el 7.3% (247,102 habitantes) de la población total del estado. Es importante mencionar que de los 247,102 adultos mayores en nuestra entidad, el 53.4% son mujeres y el 46.6 % son hombres. Este grupo de población del estado, representa el 3.2% de la Población Total de Adultos Mayores de la República Mexicana.

Debido al proceso gradual de envejecimiento de la población se espera que para el año 2010 este grupo de población crezca significativamente hasta conformar el 9% de la población chihuahuense, lo que representa en números absolutos 318,723

personas mayores de 60 años. Dentro de 20 años una proporción importante de la población chihuahuense, más del 15%, contará con una edad superior a los 60 años, es decir, formará parte de la tercera edad.

Es importante destacar que el rápido crecimiento de la población en envejecimiento, se traducirá en presiones crecientes a las bases del financiamiento de la seguridad social del estado, así como a los sistemas de pensiones y jubilaciones, demandando innovaciones por el crecimiento de las enfermedades crónico-degenerativas asociadas a este grupo de edad, por lo que se tendrá que dar una prioridad especial a este grupo de la población.

Así mismo, se deben impulsar esquemas de asistencia social y de ahorro personal y familiar para atender sus necesidades, y propiciar las condiciones que les garanticen un nivel de vida adecuado y la oportunidad para que continúen aportando su experiencia y capacidad en el engrandecimiento del estado.

VII. POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, en Chihuahua la población indígena está constituida por 103,057 habitantes, que representan el 3.4% de la población estatal, de los cuales 52,820 son hombres y 50,237 son mujeres, a su vez, el 81.6% de los indígenas son de 5 años y más de edad, mientras que 18.4% son de 4 o menos años. Los Tarahumaras, Tepehuanos, Pimas y Guarigios son los pobladores originarios del estado y son un componente demográfico fundamental en los municipios serranos de Guachochi, Urique, Balleza, Carichí, Batopilas, Maguarichi, Guazapares, Bocoyna, Guadalupe y Calvo, Uruachi y Morelos.

Los indígenas viven en los municipios más marginados de la Sierra Tarahumara; mostrando niveles bajos de educación, vivienda precaria, actividad productiva insuficiente y eventual. La marginación indígena persiste incluso para aquellos que viven en las ciudades. El apoyo institucional a los indígenas debe partir de conocer su cultura y organización y solventar sus necesidades estimulándolos a la participación activa.

Estos grupos son sujetos de una atención especial y de estrategias en el marco de respeto que establecen el Artículo 4to. constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que consideran como fundamental el impulso al desarrollo de los pueblos indígenas.

VIII. MIGRACIÓN

La migración - interestatal e internacional - constituye un factor relevante del cambio demográfico y contribuye a explicar las diferencias en el crecimiento

demográfico de las entidades federativas. Se estima que, de la composición total de la población del Estado de Chihuahua para el año 2000, alrededor de 524,897 habitantes nacieron en otra entidad, los cuales representan el 17.8% del total de la población de la entidad.

Los inmigrantes de ambos sexos, que ingresaron a la entidad de acuerdo al último censo de población y vivienda, provinieron principalmente de Durango (29.8%), Coahuila (17.5%), Zacatecas (10.2%), Veracruz (9.4%) y el Distrito Federal (6.5%), mismos que se concentran principalmente en los municipios de Juárez, Chihuahua, Delicias e Hidalgo del Parral.

Por lo que respecta al renglón de migración internacional, de acuerdo a estadísticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), hasta el año 2003, la población de origen chihuahuense residente en Estados Unidos de América ascendía a 478,760 habitantes, los cuales representaban el 4.9% del total de los migrantes mexicanos, ubicados en su mayoría en los estados de Colorado, Texas, California, Nuevo México y Arizona en aquel país. Chihuahua ocupa el séptimo lugar entre las entidades federativas expulsoras de migrantes.

El envío de remesas de dinero de los migrantes de nuestro estado se convierte en una importante acción que permite mejorar la condición de vida de sus familias de origen y en consecuencia también repercute en el beneficio y desarrollo de sus comunidades. Al cierre del año 2004, nuestra entidad registró 219.9 millones de dólares por concepto de captación de remesas, lo que coloca al Estado de Chihuahua en la posición número 22 como receptor de remesas familiares.

IX. MARGINACIÓN

En Chihuahua, los desequilibrios demográficos y de desarrollo social y económico alcanzan su expresión más importante en los municipios o regiones geográficas donde la población es excluida de los beneficios del desarrollo.

En el contexto nacional, el Estado de Chihuahua se ubica entre las siete entidades con mejor nivel de vida, junto a otros estados de la zona norte del país y el Distrito Federal; sin embargo, de acuerdo al análisis de Indicadores Socioeconómicos e Índices de Marginación Municipal, elaborado por el CONAPO en 2001, en Chihuahua se han detectado 23 municipios con muy alto, alto y medio grados de marginación. Es decir, son municipios que cuentan con un difícil acceso a la educación, a la vivienda higiénica, a un ingreso económico suficiente y con localidades dispersas en la geografía municipal.

Es importante mencionar, que la concentración excesiva de la población en las ciudades de Chihuahua y Juárez continúa distorsionando el desarrollo regional; un significativo número de municipios del estado presentan despoblamiento por

migración y ausencia de desarrollo. En el mismo sentido, un importante segmento de la población vive en municipios marginados, que afecta fundamentalmente a los pueblos indígenas y a la población de comunidades rurales y de áreas periféricas en las ciudades.

Chihuahua: Municipios seleccionados de acuerdo a su índice y grado de marginación, lugar que ocupan en el contexto nacional y estatal por municipio, 2000

Municipio	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Batopilas	2.49079	Muy alto	1	15
Morelos	2.09390	Muy alto	2	42
Uruachi	1.70726	Muy alto	3	121
Guadalupe y Calvo	1.62917	Muy alto	4	144
Urique	1.62276	Muy alto	5	148
Guachochi	1.60725	Muy alto	6	159
Carichí	1.55673	Muy alto	7	173
Balleza	1.48092	Muy alto	8	199
Guazapares	1.47863	Muy alto	9	200
Maguarichi	1.45891	Muy alto	10	210
Chínipas	1.04495	Alto	11	391
Moris	0.79154	Alto	12	545
Nonoava	0.68386	Alto	13	619
Ocampo	0.61205	Alto	14	670
Bocoyna	0.23421	Alto	15	983
Temósachi	0.03858	Alto	16	1,165
Huejotitán	- 0.12799	Medio	17	1,308
El Tule	- 0.27949	Medio	18	1,448
Rosario	- 0.40321	Medio	19	1,542
Satevó	- 0.59444	Medio	20	1,701
San Francisco de Borja	- 0.62406	Medio	21	1,718
Manuel Benavides	- 0.65945	Medio	22	1,743
Valle de Zaragoza	- 0.67793	Medio	23	1,756

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

X. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN Y METAS DEMOGRÁFICAS

Las proyecciones de la dinámica, el volumen y la distribución de la población constituyen un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación económica, social y demográfica del estado. A partir de ella es posible calcular los requerimientos futuros en materia de educación, empleo, vivienda, salud y seguridad social entre otros. A su vez, las proyecciones de población permiten estudiar los efectos de las variaciones de la fecundidad, mortalidad, migración y marginación.

Chihuahua: Indicadores Demográficos 2004-2010

Indicador	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Población Total	3,373,391	3,432,518	3,490,734	3,548,204	3,605,014	3,661,225	3,716,854
Hombres	1,706,800	1,737,288	1,767,299	1,796,910	1,826,177	1,855,115	1,883,741
Mujeres	1,666,591	1,695,230	1,723,435	1,751,294	1,778,837	1,806,110	1,833,113
Tasa bruta de natalidad*	18.77	18.27	17.89	17.56	17.26	16.99	16.76
Tasa bruta de mortalidad*	4.07	4.08	4.10	4.13	4.16	4.20	4.24
Tasa de crecimiento natural**	1.47	1.42	1.38	1.34	1.31	1.28	1.25
Tasa global de fecundidad	2.21	2.16	2.12	2.09	2.05	2.03	2.00
Esperanza de vida total	76.01	76.25	76.49	76.72	76.94	77.15	77.36
Esperanza de vida hombres	73.67	73.92	74.16	74.39	74.62	74.83	75.05
Esperanza de vida mujeres	78.35	78.58	78.82	79.04	79.25	79.46	79.66
Tasa de mortalidad infantil*	16.99	16.31	15.66	15.05	14.47	13.93	13.41

* Por cada mil habitantes, **Por cada cien habitantes

Fuente: COESPO con base en indicadores de Proyecciones de Población, CONAPO, 2004.

XI. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO

El conocimiento de la posible magnitud y composición de la población en un momento determinado es un insumo básico para determinar con cierta racionalidad las demandas y necesidades futuras de la población que los programas de gobierno se proponen atender y, con base en ello, orientar los criterios de la asignación de recursos. Así mismo, la validez de las proyecciones de población deben observarse en el marco de los factores poblacionales que las determinan ya que los fenómenos demográficos se encuentran en constante cambio.

Es importante señalar que la dinámica demográfica estatal es un factor que propicia el avance o retroceso del desarrollo y calidad de vida de la población chihuahuense en cada uno de los 67 municipios; de ahí que se plantee como una meta social la búsqueda del equilibrio de población y el desarrollo en las regiones municipales, así como evitar el despoblamiento y fortalecer el arraigo en los municipios. De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, nuestro estado cuenta con 12,862 localidades dispersas en la extensa geografía estatal, mismas que deben ser consideradas en el proceso integral del desarrollo.

Proyecciones de la Población Total por Municipio 2004-2010

Clave	Municipio	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
001	Ahumada	12 491	12 569	12 642	12 710	12 775	12 837	12 895
002	Aldama	20 881	21 133	21 379	21 619	21 854	22 084	22 310
003	Allende	8 979	9 035	9 088	9 137	9 183	9 227	9 268
004	Aquiles Serdán	6 375	6 588	6 802	7 015	7 229	7 443	7 657
005	Ascensión	24 619	25 124	25 621	26 113	26 600	27 080	27 556
006	Bachiniva	6 248	6 192	6 135	6 078	6 021	5 964	5 907
007	Balleza	17 972	18 157	18 331	18 497	18 653	18 801	18 941
008	Batopilas	13 862	14 097	14 325	14 547	14 762	14 972	15 176
009	Bocoyna	30 258	30 659	31 046	31 422	31 788	32 143	32 488
010	Buenaventura	21 714	21 996	22 269	22 536	22 797	23 052	23 302
011	Camargo	47 832	48 076	48 302	48 512	48 706	48 892	49 063
012	Carichí	8 061	8 088	8 109	8 127	8 140	8 149	8 154
013	Casas Grandes	9 751	9 661	9 569	9 477	9 386	9 295	9 206
014	Coronado	2 217	2 209	2 201	2 193	2 184	2 174	2 164
015	Coyame del Sotol	1 706	1 698	1 690	1 681	1 671	1 661	1 651
016	La Cruz	3 971	3 996	4 020	4 043	4 065	4 085	4 105
017	Cuahtémoc	130 457	131 279	132 050	132 781	133 473	134 132	134 760

Clave	Municipio	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
018	Cusihuiriachi	5 739	5 702	5 664	5 624	5 582	5 540	5 496
019	Chihuahua	720 450	728 558	736 445	744 150	751 694	759 093	766 354
020	Chínipas	7 131	7 178	7 221	7 260	7 296	7 328	7 357
021	Delicias	123 621	124 735	125 807	126 843	127 848	128 824	129 773
022	Dr. Belisario Domínguez	3 782	3 752	3 721	3 689	3 657	3 624	3 592
023	Galeana	3 930	3 925	3 918	3 910	3 900	3 890	3 878
024	Santa Isabel	4 737	4 713	4 686	4 658	4 630	4 600	4 570
025	Gómez Farías	9 013	9 007	8 998	8 986	8 971	8 954	8 935
026	Gran Morelos	3 804	3 774	3 742	3 709	3 677	3 644	3 612
027	Guachochi	44 359	45 008	45 636	46 246	46 836	47 411	47 965
028	Guadalupe	11 364	11 622	11 878	12 132	12 384	12 635	12 885
029	Guadalupe y Calvo	52 385	53 049	53 686	54 297	54 885	55 449	55 989
030	Guazapares	8 609	8 691	8 769	8 842	8 910	8 973	9 033
031	Guerrero	42 085	42 576	43 050	43 509	43 955	44 387	44 808
032	Hidalgo del Parral	106 615	107 479	108 303	109 093	109 854	110 588	111 294
033	Huejotitán	1 147	1 137	1 128	1 118	1 109	1 099	1 090
034	Ignacio Zaragoza	7 713	7 655	7 595	7 533	7 470	7 406	7 342
035	Janos	10 584	10 622	10 656	10 687	10 715	10 741	10 765
036	Jiménez	40 147	40 385	40 609	40 819	41 017	41 205	41 382
037	Juárez	1 420 262	1 460 660	1 500 847	1 540 879	1 580 777	1 620 557	1 660 219
038	Julimes	5 424	5 459	5 492	5 523	5 551	5 578	5 604
039	López	4 484	4 557	4 629	4 699	4 769	4 837	4 904
040	Madera	34 983	35 032	35 065	35 083	35 090	35 085	35 070
041	Maguarichi	1 959	1 986	2 012	2 038	2 062	2 086	2 110
042	Manuel Benavides	1 737	1 727	1 715	1 703	1 690	1 676	1 663
043	Matachí	3 267	3 263	3 257	3 249	3 241	3 231	3 221
044	Matamoros	4 476	4 466	4 454	4 441	4 427	4 411	4 393
045	Meoqui	43 515	44 130	44 732	45 323	45 904	46 477	47 040
046	Morelos	10 530	10 720	10 904	11 083	11 257	11 427	11 592
047	Moris	5 552	5 600	5 646	5 689	5 730	5 768	5 804
048	Namiquipa	23 691	23 597	23 492	23 380	23 260	23 135	23 004
049	Nonoava	3 098	3 115	3 130	3 143	3 154	3 164	3 171
050	Nuevo Casas Grandes	59 403	60 303	61 188	62 060	62 922	63 774	64 617
051	Ocampo	7 734	7 800	7 862	7 921	7 977	8 030	8 079
052	Ojinaga	26 722	27 159	27 587	28 008	28 423	28 832	29 236
053	Praxedis G. Guerrero	9 837	10 008	10 176	10 343	10 507	10 670	10 831
054	Riva Palacio	10 597	10 680	10 758	10 831	10 901	10 968	11 031

Clave	Municipio	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
055	Rosales	15 984	16 144	16 297	16 445	16 589	16 727	16 861
056	Rosario	2 639	2 641	2 641	2 641	2 640	2 638	2 635
057	San Francisco de Borja	2 354	2 348	2 342	2 334	2 326	2 317	2 307
058	San Francisco de Conchos	2 922	2 928	2 933	2 935	2 937	2 938	2 938
059	San Francisco del Oro	6 085	6 066	6 045	6 022	5 998	5 974	5 948
060	Santa Bárbara	11 600	11 553	11 502	11 449	11 394	11 338	11 280
061	Satevó	4 933	4 904	4 873	4 840	4 805	4 769	4 731
062	Saucillo	32 570	32 866	33 149	33 421	33 684	33 937	34 182
063	Temósachi	7 026	7 001	6 972	6 939	6 903	6 866	6 827
064	El Tule	2 152	2 138	2 122	2 106	2 089	2 072	2 055
065	Urique	19 223	19 488	19 743	19 987	20 223	20 449	20 666
066	Uruachi	8 768	8 834	8 895	8 952	9 003	9 050	9 092
067	Valle de Zaragoza	5 255	5 220	5 183	5 144	5 104	5 062	5 020

Fuente: COESPO con base en indicadores de Proyecciones de Población, CONAPO, 2004.

RETOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 señala los siguientes aspectos como aquellos que deben ser atendidos en el marco de la política de población y la planeación social:

1. Atemperar las contradicciones entre crecimiento demográfico y aumento de la marginación.
2. Continuar impulsando la reducción del crecimiento poblacional y promover políticas de regulación y ordenamiento del uso del suelo y de los recursos naturales.
3. Atenuar los efectos del alto crecimiento demográfico histórico.
4. Reordenar el desarrollo regional y la distribución territorial de la población.
5. Armonizar la evolución de los fenómenos demográficos y las exigencias de un desarrollo sustentable.
6. Fortalecer una cultura demográfica que salvaguarde los derechos fundamentales de la familia y fortalezca la información oportuna e idónea en esta materia.

1. ATEMPERAR LAS CONTRADICCIONES ENTRE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y AUMENTO DE LA MARGINACIÓN

Las acciones encaminadas a combatir la pobreza y las orientadas a reducir el crecimiento demográfico se deben reforzar mutuamente. Romper con el círculo vicioso entre pobreza y rezago demográfico es un desafío de primer orden.

La transición demográfica se ve retardada en los sectores pobres y marginados, por lo que las acciones estratégicas encaminadas a combatir la pobreza, deben orientarse a una mayor educación, a un mayor acceso al empleo, al mejoramiento de la condición de la mujer, así como también a mejorar el bienestar familiar.

2. CONTINUAR IMPULSANDO LA REDUCCIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y PROMOVER POLÍTICAS DE REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL USO DEL SUELO Y DE LOS RECURSOS NATURALES

El progreso y el bienestar no pueden fincarse sobre bases sólidas si el crecimiento demográfico erosiona constantemente la acumulación de los beneficios del desarrollo. Por ello, la política de población enfrenta el reto de vigorizar sus esfuerzos para impulsar el descenso de la fecundidad y, por esta vía, reducir el crecimiento natural de la población. Es importante señalar que debemos impulsar la reducción del crecimiento poblacional, sin embargo, este fenómeno demanda estar atentos a la dinámica demográfica y buscar un balance entre los grupos de edad que integran la pirámide poblacional y evitar desequilibrios demográficos. Para avanzar en esta tarea se requiere:

- a) Impulsar un enfoque integral de planificación familiar y salud reproductiva.
- b) Promover los beneficios que trae consigo un tamaño reducido de familia.
- c) Atender la demanda insatisfecha de anticonceptivos.
- d) Ampliar la gama de métodos para regular la fecundidad y mejorar la información oportuna y la calidad con que se ofrecen.

A tal fin, se hace necesario extender el Servicio de Orientación en Planificación Familiar a las parejas de futuros contrayentes en matrimonio de todos los municipios del estado y, de esta manera, hacer partícipes a todos los padres de familia en la reducción del crecimiento demográfico estatal.

3. ATENUAR LOS EFECTOS DEL ALTO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DEL PASADO

La inercia demográfica tiene efectos de gran magnitud en la población en cuanto a su estructura, por ello es necesario impulsar acciones tendientes a reducir estos efectos a corto y a mediano plazo, como son: la postergación de la edad al

matrimonio, el inicio de la fecundidad a mayor edad, mayor espaciamento entre los nacimientos y paridad satisfecha a temprana edad. El propiciar estos cambios contribuye a lograr una nupcialidad adecuada y coadyuva a lograr esta tarea.

Para este fin, es también fundamental la educación en salud reproductiva, sexualidad e integración familiar a los jóvenes adolescentes.

4. REORDENAR EL DESARROLLO REGIONAL Y LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN

Para potenciar las posibilidades del desarrollo regional en el estado, se debe promover una distribución de la población de manera armónica con las oportunidades de desarrollo de los municipios, con base en las siguientes acciones:

- Estimular proyectos de desarrollo sustentable en zonas rurales del estado.
- Retener a la población en sus lugares de origen.
- Reorientar a los flujos migratorios hacia ciudades pequeñas y de tamaño intermedio.

Estas acciones deben apoyarse con la elaboración de programas de infraestructura productiva y social, así como con la modernización de la estructura administrativa de los municipios.

5. ARMONIZAR LA EVOLUCIÓN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS Y LAS EXIGENCIAS DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE

El acelerado crecimiento demográfico y la desequilibrada distribución de la población en el territorio, combinados con otros factores, pueden imponer una pesada carga y daños irreversibles al medio ambiente, contribuyendo a socavar los recursos naturales y poniendo en peligro la sustentabilidad del desarrollo. Por ello, la población y el medio ambiente son dos dimensiones que requieren ser consideradas de manera conjunta a fin de armonizar su evolución.

6. FORTALECER UNA CULTURA DEMOGRÁFICA QUE SALVAGUARDE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA FAMILIA Y FORTALEZCA LA INFORMACIÓN OPORTUNA E IDÓNEA EN ESTA MATERIA

La política de población ve en la familia un ámbito natural para la planeación demográfica, reconociendo su papel como la instancia privada por excelencia para elevar el bienestar, ya que es aquí donde el individuo interioriza cotidianamente las normas y valores relativos al comportamiento social.

Las líneas de acción de la política de población deben estar encaminadas a promover el desarrollo integral de las familias, prestar especial atención a sus integrantes más vulnerables (niños, adolescentes, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes).

Aquí quedan comprendidas de manera relevante las acciones para elevar el bienestar de las familias indígenas, tomando en consideración las características culturales, sociales, económicas y demográficas, en un marco de pleno respeto a su cultura y organización social.

La política de población busca desarrollar una cultura demográfica con el objeto de promover la comprensión de la naturaleza y causas de los fenómenos poblacionales y crear conciencia acerca de la importancia que éstos tienen en el bienestar del individuo, la familia y la sociedad, propiciando actitudes de mayor compromiso y participación en la solución de los problemas que afectan su calidad de vida.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN

Para enfrentar los retos propios de la dinámica social y atender la problemática demográfica en el estado, se han identificado los siguientes objetivos, mismos que se constituyen como aspectos imprescindibles de la política de población.

OBJETIVO GENERAL:

Promover y ejecutar las acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento y la distribución de la población dentro del Estado, sean acordes con los programas de población regionales, nacionales y con los programas de desarrollo socioeconómico, para que éstos últimos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Integrar los objetivos y criterios demográficos en la planeación económica y social del estado, a fin de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de los Chihuahuenses, en especial de aquéllos que viven en extrema pobreza.
- Disminuir el ritmo de crecimiento demográfico de la población, a través de un descenso de la fecundidad, que debe ir acompañado por una mejoría en el bienestar de la población y un aumento consecuente en la esperanza de vida al nacimiento.

- Garantizar el ejercicio pleno y efectivo del derecho que tienen las personas a elegir el número de hijos y su espaciamiento, en un marco que favorezca el bienestar de la familia, la salud de la madre y su descendencia.
- Procurar una distribución de la población en el territorio estatal, que responda al potencial de recursos naturales y al desarrollo de las distintas regiones de la entidad.
- Propiciar la participación de la mujer en condiciones de igualdad y equidad con el varón, en la vida económica, política, social, educativa y cultural de Chihuahua.
- Coadyuvar a elevar la calidad de vida y el bienestar de la población indígena en el estado, tomando en consideración las características culturales, sociales, económicas y demográficas de los grupos indígenas, en un marco de pleno respeto a su cultura, tradición y formas de organización.
- Promover el desarrollo integral de la familia, mediante programas de apoyo orientados a mejorar la calidad de vida, reforzar su papel como agente del bienestar y fomentar la igualdad de derechos y obligaciones de todos sus miembros, así como, el fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre sus integrantes.
- Fortalecer la estructura orgánica y administrativa del Consejo Estatal de Población y de su Coordinación General, e igualmente los mecanismos de coordinación entre las dependencias e instituciones que integran este organismo.
- Promover y ejecutar los programas y acciones de atención a las comunidades migrantes con el propósito de fortalecer el arraigo de sus familias en su lugar de origen, mejorando la información de sus derechos y deberes en el exterior, así como mejorando los vínculos, comunicación y organización con sus comunidades, a fin de fortalecer la integración familiar e incentivar el desarrollo regional.

ESTRATEGIAS GENERALES PARA ENFRENTAR LOS RETOS DEMOGRÁFICOS

El realizar acciones encaminadas a lograr los objetivos de la política de población requiere contar con un conjunto de estrategias que permitan articular las diferentes líneas programáticas entre sí y la ejecución de acciones más eficientes en materia de población.

1. Integración y Coordinación.

Propiciar la coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, privado y social, así como la integración de metas y criterios demográficos en los programas de desarrollo económico y social, a corto, mediano y largo plazo.

2. Descentralización.

Adecuar las estrategias, programas y acciones de las políticas públicas de población a las condiciones, necesidades, demanda y prioridades de la población del Estado de Chihuahua.

3. Educación, Información y Comunicación en Población.

Desarrollar una cultura demográfica integral, fortaleciendo y ampliando los programas de educación y de comunicación en población, los cuales constituyen instrumentos esenciales para orientar, educar e informar a amplios sectores de la población, transformando la mentalidad de los individuos y favoreciendo la adopción de nuevos valores e ideales que faciliten el cambio demográfico.

4. Evaluación.

Verificar periódicamente mediante un sistema de seguimiento y evaluación, el avance y resultados de los programas del Consejo Estatal de Población para reordenar oportunamente las estrategias y líneas de trabajo, propiciando su adecuación a las necesidades prioritarias de los distintos grupos de la población.

PROGRAMAS DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

Si la población es el objeto y sujeto fundamental del desarrollo, los lineamientos generales de la política de población, deben estar orientados a buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La complejidad, amplitud, y diversidad de los esfuerzos sectoriales y regionales, incluida la atención a grupos prioritarios, impone la necesidad de organizar las actividades en materia de población en seis programas específicos.

1. POBLACIÓN Y DESARROLLO

2. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN

3. PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SALUD REPRODUCTIVA

4. ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES CHIHUAHUENSES EN EL EXTRANJERO
5. MEJORAR LA CONDICIÓN DE LA MUJER
6. FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION

1. POBLACIÓN Y DESARROLLO

El ser humano debe ser visto en su doble dimensión de ser el agente causal del bienestar y su destinatario final. En consecuencia, esta concepción debe orientar todas las acciones en materia de política de población, en estrecha coordinación entre la administración pública federal, estatal y municipal.

Las relaciones que se dan entre cada uno de los fenómenos demográficos con los factores económicos, sociales y culturales, reclaman su permanente consideración en las tareas de planeación del desarrollo.

Por lo anterior, es necesario tomar en cuenta aspectos tales como el tamaño, estructura por edades de la población, así como los cambios y efectos en la población económicamente activa, las necesidades de creación de empleos por sectores, la matrícula a cubrir en los diversos grados educativos, los requerimientos de vivienda, las necesidades por atender en salud y previsión social y todos los demás aspectos que exigen una adecuada vinculación entre recursos y población.

OBJETIVO:

Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos del Programa Estatal de Población en la estrategia económica y de desarrollo, en la planeación social y ambiental, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas que formulen las instancias del gobierno estatal.

ESTRATEGIA:

Adecuar las estrategias, los programas y las acciones de desarrollo, a las condiciones y prioridades de la población del Estado de Chihuahua, propiciando la colaboración y participación activa de las tres instancias de gobierno y la sociedad en su conjunto. Así como, promover una distribución de la población en armonía con las posibilidades de desarrollo regional del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Asegurar la concordancia de los objetivos y metas del Programa Estatal de Población con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua.

- Identificar en el sector público las áreas de planeación, para proporcionar la información demográfica (volumen, ritmo de crecimiento, estructura y distribución de la población) necesaria para la planeación de sus proyectos y programas.
- Participar en el desarrollo de indicadores de bienestar que identifiquen la desigualdad económica y social, y que permita, en relación con la dinámica demográfica detectar con la mayor precisión las condiciones de pobreza y marginación de los distintos grupos y sectores en el estado.
- Realizar estudios y proyectos que permitan anticipar las demandas de la población en materia de educación, empleo, salud, seguridad social y vivienda, entre otros.
- Apoyar estudios específicos para plantear a las instancias gubernamentales responsables, las demandas derivadas de la dinámica actual y futura que presenta el crecimiento demográfico de las personas de la tercera edad con el fin de promover oportunidades y condiciones de vida dignas para este sector de la población.
- Elaborar estudios acerca de las corrientes de inmigración y emigración estatales y municipales para apoyar la actualización permanente de la situación demográfica del estado.
- Consolidar un sistema estatal de información en materia demográfica, analizando y recopilando cifras y datos en materia demográfica en el Estado.
- Propiciar que la difusión del conocimiento y de la información demográfica comprenda integralmente al estado, atendiendo particularmente las características de regiones y diversos grupos de la población.
- Promover el uso y aprovechamiento de los resultados de las investigaciones que realice el Consejo Estatal de Población, en los diferentes programas económicos y sociales del Gobierno del Estado.
- Asesorar y proporcionar información en materia demográfica a los diversos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas y a las personas físicas que lo requieran.
- Actualizar el diagnóstico demográfico del Estado de Chihuahua y sus municipios.
- Elaborar una Revista Informativa Trimestral, dirigido a la población en general, acerca de los principales indicadores demográficos y su impacto en el desarrollo estatal, así como otros temas relacionados a la política de población.

- Elaborar proyecciones de población en el ámbito estatal y municipal identificando claramente los indicadores básicos demográficos.

2. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN

La información, educación y comunicación en población son parte inherente e indispensable para lograr una adecuada política de población; indudablemente, la educación contribuye a transformar la mentalidad de los individuos y favorece la adopción de valores y actitudes, que promuevan entre ellos el convencimiento de que pueden influir en su conducta demográfica. Además un mayor nivel educativo propicia la ampliación de las oportunidades y de las posibilidades de incorporación de las personas a la actividad económica.

Las acciones de educación y comunicación están orientadas a promover la comprensión de los problemas de crecimiento y distribución territorial de la población, sus consecuencias para el bienestar de los individuos y las familias, así como para el desarrollo del estado. Por esta vía las acciones de educación y comunicación contribuyen a destruir los prejuicios, estereotipos y falsos conceptos acerca de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos, poniendo en claro su importancia en la vida cotidiana de los individuos.

Cabe destacar que las acciones de educación y comunicación en población, no buscan alcanzar solamente un objetivo de conocimiento, sino que pretenden trascender a la esfera de los comportamientos de las personas, propiciando en la población actitudes de mayor compromiso y participación en la solución de problemas que afectan su calidad de vida. Lo cual se logrará por medio del acrecentamiento de capacidades, destrezas y habilidades de la sociedad, con la intención de incidir en la toma de decisiones responsables, libres, autónomas y reflexivas; así como de garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos de las personas en todos los ámbitos de relevancia.

Indudablemente el trabajo constante que se lleva a cabo por medio de la información, la comunicación y la educación en población representa un excelente medio para lograr resolver mediante la participación social, los problemas de crecimiento y distribución territorial de la población, y así arraigar una sólida cultura demográfica en el país.

ESTRATEGIA:

Fortalecer y ampliar los programas de educación y de comunicación en población, como instrumentos esenciales para orientar, educar e informar a los sectores de la población, con el propósito de transformar su mentalidad y favorecer la adopción

de nuevos valores e ideales que promuevan patrones culturales que faciliten el cambio demográfico.

OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento y consolidación de una cultura demográfica integral, mediante procesos educativos, de información y comunicación social dirigidos a extender y profundizar el conocimiento y la comprensión de la naturaleza, las causas y las consecuencias de los fenómenos demográficos; desarrollar y promover actitudes participativas en la solución de problemas de crecimiento y distribución de la población; y fomentar - con pleno respeto a los derechos y libertades de las personas - comportamientos demográficos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los individuos y las familias con miras también a lograr un desarrollo sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reforzar el desarrollo conceptual y metodológico de las acciones de educación y comunicación en población, así como su revisión permanente, en atención a los retos y prioridades que establece la política de población.
- Adecuar los contenidos de la educación en población a los retos y prioridades que establece la política de población.
- Articular los esfuerzos institucionales en materia de educación en población con el proceso de modernización y descentralización del sistema educativo, incorporando, actualizando y reforzando contenidos de educación en población en el marco específico del desarrollo de los programas de los distintos niveles escolares, así como de los agentes educativos.
- Elaborar y producir materiales educativos gráficos y audiovisuales, así como mensajes que fomenten en los individuos y las familias comportamientos y actitudes participativas en materia demográfica, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas de la política de población.
- Promover, elaborar y difundir contenidos y mensajes de educación en población, que respondan a las características de la audiencia y a las necesidades y problemáticas de las distintas regiones del estado.
- Diseñar estrategias integrales de información, educación y comunicación, que permita generar acciones específicas dirigidas a grupos sociales de atención prioritaria.

- Desarrollar líneas de investigación con el objeto de fortalecer las acciones de educación, información y comunicación, promoviendo la actualización permanente de su orientación y contenidos.
- Sensibilizar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno acerca de la importancia de las acciones de educación en población para la solución de los problemas demográficos del estado y del país.
- Establecer estrategias de seguimiento y evaluación de las acciones de educación que permitan conocer su cobertura y evaluar los cambios en las actitudes, así como en la participación de la población en los problemas que afectan su calidad de vida.
- En coordinación con el Sistema Educativo Estatal, conformar un grupo comisionado, especializado en el área de “Educación y Comunicación en Población”, para transmitir estos contenidos a la población escolarizada principalmente en el ámbito medio y medio superior, así como también a maestros y padres de familia.
- Organizar e impartir pláticas de educación en población, en las que se aborden temas de: familia, género, sexualidad, planificación familiar y salud reproductiva dirigidos a la población escolar de nivel medio y medio superior, así como a grupos específicos y de población abierta.
- Reforzar las acciones de educación, comunicación e información orientadas a prevenir los embarazos no planeados en la adolescencia y la juventud temprana.
- Capacitar y actualizar al personal encargado de impartir pláticas de educación en población, con el propósito de unificar los criterios y contenidos que se promueven en el estado.
- Diseñar, elaborar y reproducir material didáctico como apoyo para el desarrollo óptimo de los cursos sobre educación en población.
- Aumentar la atención en cuanto a la impartición de cursos y conferencias sobre educación en población, dirigidas a adolescentes escolarizados principalmente de nivel secundaria y medio superior, así como también a población extraescolar.
- Continuar coordinando esfuerzos con instituciones del sector público, privado, y organismos no gubernamentales, encaminados a proporcionar una atención más integral a los jóvenes Chihuahuenses.

- Distribuir y dar seguimiento en radiodifusoras y televisoras del Estado, las campañas de Comunicación en población que elabora el Consejo Nacional de Población.

3. PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SALUD REPRODUCTIVA

El principio general que tradicionalmente ha regido las acciones en materia de Planificación Familiar en México, está plasmado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que, “Toda persona tiene el derecho de decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de los hijos”. Dichas acciones están supeditadas al propósito fundamental de elevar la calidad de vida de los mexicanos, tal como lo establecen las Leyes Generales de Población y de Salud y sus respectivos Reglamentos.

Indudablemente la salud reproductiva proporciona elementos imprescindibles para lograr bienestar y una mejor calidad de vida en hombres y mujeres, además de permitirles gozar de la libertad con información para planear sus eventos reproductivos acordes a sus planes, proyectos, aspiraciones y convicciones personales, lo que favorece a lograr una vida sexual y reproductiva más sana.

Las acciones de planificación familiar están dirigidas a asegurar el acceso de las personas de todos los grupos sociales y regiones a la información y orientación suficiente y adecuada en este ámbito. La planificación familiar propicia una actitud responsable frente a la reproducción; contribuye a mejorar la salud materna e infantil; ayuda a prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo; el aborto y las infecciones de transmisión sexual; fomenta entre la población una cultura de la salud; y coadyuva a disminuir los niveles de fecundidad y en consecuencia, a desacelerar el ritmo de crecimiento natural de la población.

Es importante encarar el reto que significa apoyar las preferencias por un tamaño reducido de familia, ampliar la cobertura y gama de los servicios de salud reproductiva y mejorar su calidad; responder a la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos que se origina principalmente en los medios rurales y en el sector urbano marginado; y atender las necesidades de hombres y mujeres en los ámbitos de salud, reproducción y anticoncepción.

OBJETIVO:

Garantizar el ejercicio pleno y efectivo del derecho que tienen las personas a elegir el número de hijos y su espaciamiento, en un marco que favorezca el bienestar de la familia, la salud de la madre y su descendencia.

ESTRATEGIA:

Consejo Estatal de Población

Impulsar acciones de educación en salud reproductiva, sexualidad e integración familiar, a efecto de reducir el alto crecimiento demográfico. Así mismo, impulsar el descenso de la fecundidad mejorando la calidad y la oportunidad de la información que se proporciona con el propósito de reducir el crecimiento natural de la población.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar en coordinación con las instituciones del Sector Salud en el estado, un enfoque integral de Planificación Familiar y Salud Reproductiva, dirigido a atender las necesidades de la población, que comprenda entre otras, las siguientes acciones esenciales:
 - Proveer el acceso a los servicios de información en salud reproductiva, así como a los programas educativos y de comunicación para prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo.
 - Ofrecer información en atención prenatal, de parto sin riesgo, atención posparto, así como la promoción de lactancia materna.
 - Diseñar y llevar a cabo acciones de de información sobre la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades del aparato reproductivo, de las infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA.
 - Prevenir y proporcionar orientación a personas que sufran las complicaciones derivadas del aborto.
 - Informar sobre aspectos de prevención y tratamiento de la infertilidad.
 - Incluir acciones de orientación, información, comunicación y educación sobre sexualidad, salud sexual y paternidad responsable.
- Promover en las parejas próximas a contraer matrimonio, la adopción de actitudes y prácticas de paternidad responsable que favorezcan la postergación del primer nacimiento y el espaciamiento de los hijos.
- Propiciar un mayor compromiso y participación del varón en las prácticas de planificación familiar, así como del cuidado y la salud sexual y reproductiva de él y de su pareja.
- Salvaguardar el principio de libre elección informada, proporcionando información suficiente y comprensible sobre los diversos métodos

anticonceptivos incluyendo los naturales o de abstinencia periódica y sobre sus posibles efectos colaterales.

- Mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva.
- Continuar y mejorar la calidad de atención a las parejas próximas a contraer matrimonio, mediante las pláticas prenupciales, en los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Jiménez y Cuauhtémoc, así como ampliar la cobertura del Programa de Planificación Familiar.
- Elaborar y producir materiales educativos gráficos y audiovisuales, así como mensajes que fomenten en los individuos y las familias comportamientos y actitudes participativas en materia de planificación familiar y salud reproductiva, que contribuyan a la consecución de los objetivos de la política de población.
- Atender las necesidades de información sobre salud sexual y reproductiva de la población, con énfasis en jóvenes y adolescentes.
- Capacitar y actualizar constantemente al personal encargado de la impartición de pláticas de planificación familiar a parejas próximas a contraer matrimonio, con el propósito de unificar criterios y contenidos.
- Continuar fortaleciendo las coordinaciones interinstitucionales a través de grupos consolidados como el Comité Estatal para el Control y Prevención del VIH/SIDA, el Grupo de Promoción de la Salud, el Subcomité de Salud del COPLADE y el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, unificando criterios y elaborando programas y compromisos conjuntos a nivel estatal.
- Fomentar acciones de información que promuevan la salud sexual, así como el auto cuidado de la salud y las prácticas de prevención contra las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA.
- Promover prácticas de prevención entre la población con especial énfasis en aquellos grupos que tengan una mayor vulnerabilidad y riesgo de contagio a las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

4. ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES CHIHUAHUENSES EN EL EXTRANJERO

La migración internacional se ha convertido en un asunto de gran importancia y trascendencia, ya que los movimientos poblacionales que se presentan en la
Consejo Estatal de Población

entidad, obedecen primordialmente a la búsqueda de mejorar la condición de vida, ya que la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica es en esencia un fenómeno laboral impulsado por las diferencias existentes en la economía y el mercado laboral.

OBJETIVO:

Promover y ejecutar los programas y acciones de atención a las comunidades de migrantes con el propósito de fortalecer el arraigo de sus familias en su lugar de origen, mejorando la información de sus derechos y deberes en el exterior, así como proporcionar asesoría legal a los migrantes y a sus familias, mejorando los vínculos de comunicación y organización con sus comunidades, a fin de fortalecer la integración familiar, mediante proyectos sociales, culturales y productivos que incidan en el desarrollo regional.

ESTRATEGIA:

Promover los instrumentos esenciales para fortalecer las acciones encaminadas a orientar, informar y asesorar a los migrantes y sus familias, así como coordinar acciones que coadyuven al mejoramiento de su atención en los trámites que deben realizar en su situación de migrantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Orientar a los trabajadores mexicanos en el exterior, respecto a las instituciones o dependencias gubernamentales a los que pueden recurrir en caso necesario.
- Gestionar la creación de una vía confiable, eficiente y de bajo costo para los envíos de remesas, que bien pudieran ser las Recaudaciones de Rentas en los municipios.
- Proporcionar asesoría y apoyo en temas relacionados con la migración, tanto para el migrante como para sus familias radicadas en la entidad, tales como: localización de paisanos, asesoría en trámite del seguro social, trámite en pensiones alimenticias, repatriación, apoyo en el trámite de visas de trabajo temporales y humanitarias, traslados de restos, información sobre personas con problemas legales, asesoría en caso de indemnizaciones y en su caso, de abusos laborales.
- Auxiliar a las familias de bajos recursos para que puedan trasladar a sus familiares, cuando esos hayan perdido la vida en el extranjero.
- Impulsar la organización de clubes de oriundos de Chihuahua en los Estados Unidos de América y fomentar la comunicación que permita la integración social, cultural y económica de nuestros paisanos en el extranjero.

- Promover el desarrollo económico integral de los migrantes y de sus comunidades de origen, así como impulsar la realización de proyectos y acciones que fortalezcan los lazos que unen a los chihuahuenses radicados en el exterior con sus familias en el estado.
- Promover ante las autoridades federales, el fortalecimiento de los programas binacionales de trabajadores temporales entre México y Estados Unidos, con el objeto de brindar oportunidades laborales y de atención integral a los migrantes que lo requieran.

5. MEJORAR LA CONDICIÓN DE LA MUJER

La política de población debe desarrollar de forma firme y permanente los esfuerzos que han de fortalecer la incorporación de una adecuada perspectiva de género; para que de esta manera se contribuya a potenciar la autonomía, poder de decisión, capacidades y habilidades de las mujeres. Del mismo modo, la política de población debe partir de la premisa de que impulsar el mejoramiento de la condición social de la mujer es un acto de elemental justicia social, así como una condición indispensable tanto para promover el cambio social, el desarrollo del país y la elevación del bienestar individual y familiar, como para avanzar en la transición demográfica.

El mejoramiento de la condición social de la mujer, constituye un desafío que debe enfrentarse tanto por consideraciones de justicia y equidad, como por el hecho de que de ello depende la incorporación plena de todas las energías creadoras y de transformación de las que Chihuahua, dispone y requiere.

Por estas razones resulta indispensable promover un conjunto de programas y acciones integrales para asegurar a la mujer un trato justo; garantizarle igualdad de oportunidades de educación, capacitación y empleo, así como plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles y políticos; respaldar su papel fundamental en la integración familiar y en la formación y socialización de los hijos y en general, enfrentar de manera decidida todos los obstáculos y limitaciones que se oponen a su integración plena, y en condiciones de igualdad frente al varón, en el desarrollo social, económico y cultural del estado y el país.

OBJETIVO:

Promover la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social, política y cultural del estado y el país, a fin de propiciar las condiciones necesarias para que tome parte activa en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios

del desarrollo en igualdad de condiciones con el varón; promoviendo de esta manera relaciones basadas en la solidaridad y el respeto.

ESTRATEGIA:

Fortalecer de manera interinstitucional las acciones y esfuerzos encaminados al desarrollo integral de la mujer que generen condiciones e información que les permita ejercer a plenitud sus libertades y derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- En coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, instituir acciones que apunten a la igualdad de las relaciones entre la mujer y el varón en el seno de la familia, promoviendo medidas para estimular la responsabilidad familiar compartida del trabajo doméstico y extradoméstico, en el marco de relaciones de equidad y corresponsabilidad.
- Realizar acciones interinstitucionales para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia en todas sus formas de expresión, impulsando medidas que fortalezcan los programas de apoyo a las víctimas, contribuyan a hacer visible este problema social y otorguen prioridad a su eliminación.
- Establecer que los contenidos de educación y comunicación en población, promuevan la equidad de género en los diferentes niveles del sistema escolar.
- Elaborar y distribuir material impreso sobre los derechos de la mujer para garantizar su ejercicio efectivo.
- En coordinación con otras instituciones y organismos no gubernamentales impulsar un sistema de seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos que realiza el Gobierno del Estado, dirigidos a beneficiar a la mujer.
- Promover una cultura basada en la coparticipación, la corresponsabilidad y el respeto entre hombres y mujeres, y así contribuir en promover la igualdad de oportunidades entre ambos en todos los ámbitos de la vida social.
- Impulsar medidas que promuevan la equidad de género en las relaciones familiares tanto en el acceso de recursos, como en la distribución de tareas en el hogar.
- Informar a la población acerca de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, así como de instancias y dependencias a las que pueden recurrir para obtener asistencia, apoyo y servicios.

- Fomentar una cultura de la equidad entre mujeres y hombres, a través de acciones educativas con perspectiva de género.

6. FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

OBJETIVO:

Fortalecer y consolidar al Consejo Estatal de Población a través de la participación activa y coordinada de los tres órdenes de gobierno, para la ejecución y el logro de los objetivos de la política demográfica y del Programa Estatal de Población.

ESTRATEGIA:

Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la realización de acciones que avancen hacia la consolidación de la política de población del estado.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la estructura orgánica y administrativa del Consejo Estatal de Población y de su Coordinación General, así como los mecanismos de coordinación entre las dependencias y organismos que integran el Consejo, para el cumplimiento de sus objetivos.
- Incorporar en el Plan Estatal de Desarrollo los elementos de la Política de Población, así como su difusión y aplicación a nivel estatal.
- Apoyar y colaborar con el Consejo Nacional de Población en el desarrollo del Programa Nacional de Población a nivel local y regional.
- Fortalecer la cooperación con Organizaciones Internacionales, Instituciones Académicas y ONG's, para la realización de investigaciones y proyectos en materia de población.
- Impulsar las acciones de participación y colaboración con organismos e instituciones de los tres niveles de gobierno.
- Llevar a cabo reuniones periódicas con las diversas instituciones que integran el Consejo Estatal de Población, con el objeto de planear, dar seguimiento y evaluar las acciones en la materia.
- Incorporar activamente a los municipios en las tareas de planeación demográfica, mediante la creación de Consejos Municipales de Población.